

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

VIERNES  
24 de Enero de 1879.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 692.

## Seccion editorial.

*El Anunciador* de la Coruña ha publicado hace dias un artículo, recomendando el fomento de la industria bovina como principal elemento de riqueza de nuestro país, excitando á nuestros paisanos para que pongan especial cuidado en su desarrollo, lo cual seguramente les ha de producir favorables resultados en plazo no lejano.

Tan razonables hallamos las consideraciones que á este propósito emite nuestro ilustrado colega, que no dudamos en trasladarlas á nuestras columnas.

### GANADO VACUNO.

Hé aquí una industria rural que está produciendo la ganancia mejor y más limpia á nuestros labradores, abrumados por tantas trabas y tantas gabelas, y los cuales, merced al beneficio que con la ceba de bueyes obtienen, pueden ir, sinó viviendo desahogadamente, al ménos sorteando las muchas necesidades de la vida, de otro modo acaso y sin acaso imposibles de atender. El reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda es el que nos exporta por millares y millares las reses en cuestion, por los principales puertos de Galicia, y así, ayer sin ir más lejos, y creemos que hoy continuará, estaban embarcándose parejas magníficas por su talla, libras y buena conformación, algunas de ellas de 4.200 reales. Mientras tanto, aquí, en el país productor, comemos—los que todavía podemos comprar carne—la de tiernos becerrillos ó de vacas viejas, cumpliéndose el refrán de que «en casa del herrero cuchillo de palo.»

Y, sin embargo, los bueyes que embarcamos en vapores y goletas ingleses, para Portsmouth, Plymouth, Southampton y otros emporios mercantiles de la insular nacion, no ván, ó no suelen ir, para regalo de lores y banqueros, sinó para contratas del ejército, de la armada y de los hospitales británicos. Los potentados isleños regálense con *roastbeef* y *beefsteack* de reses vacunas procedentes de ciertos condados de su país, famosos por los bueyes que presentan en el mercado de Lóndres, de mayor corpulencia y parece que todavía más sabrosas carnes que las de los nuestros. Que á tanto llega el génio de los naturales de más allá del Canal de la Mancha, quienes, así en cultivo como en ganadería, con suelo y clima ingratos, producen trigo mejor y en cantidad más crecida, y cabezas de ganado vacuno de mayor precio, que nuestra por la Naturaleza favorecida España. ¡Ah! ¡no se aprovechan de este privilegio los hombres!

Debemos, pues, poner todos nuestros cuidados en fomentar la industria bovina, y no sólo con relacion á la alimentacion, sinó, á la par, con respecto á la produccion de leche y elaboracion de quesos de todas clases, de bola, de nata, imitacion de Rocfort, *persillés*, y otras, de manteca y mantequilla, azúcar de leche y demás aprovechamientos que no dejan de ser importantes. La multiplicacion de prados de regadío y seco, la eleccion de excelentes yerbas, los buenos métodos de cultivo y de estabulacion, los adelantados procedimientos de fabricacion y de conserva, etc., etc., propagado todo ello—y mucho más—por medio de misiones agronómicas, semanarios agrícolas, manuales populares y granjas modelo, son las armas con que los hijos de Galicia, á quienes posicion y fortuna obligan, deben entrar en batalla cuanto antes en pró de la madre patria.

En cuanto á conseguir que la mayoría, la gran mayoría, sinó la totalidad de nuestros paisanos, puedan consumir carne y buena de buey,

esto vendrá—lo esperamos—con el mejoramiento de la administracion pública, sobre todo en los ramos de justicia, tributacion y seguridad campestre, en combinacion con la difusion de las luces y con el perfeccionamiento de los medios de produccion. De esta suerte, cesaremos de ser un pueblo, singularmente el campesino, de brona y caldo de berzas, alimentándose, cual otras naciones, con buen pan de trigo y con buena carne de buey. ¡Qué maga obrará el prodigio? Esta: la Instruccion. Pueblo instruido es pueblo rico, considerado, feliz, y mucho más si, como el gallego, reúne la cualidad de ser laborioso y pacífico.»

Contestando *La Epoca* á *El Siglo Futuro*, acerca de lo que aquel colega opinaba respecto de los frailes y del diezmo, creyendo que aquellos solo son útiles y deben estar donde presten al país inapreciables servicios, llevando la luz del Evangelio á las más apartadas regiones del mundo conocido, y que el diezmo como sistema tributario no tendria inconveniente en que lo pagasen en cambio de otros impuestos directos, los correligionarios de *El Siglo*, añade:

«Mas le valiera á *El Siglo Futuro* no aplicarnos proposiciones del *Syllabus*, con incompetencia notoria, y fijarse en las desautorizaciones papales que recibe la prensa ultramontana de Roma, aquella que excomulga á diestro y siniestro y da patentes de fé y de piedad, como si tales periodistas tuvieran en usufructo las llaves de San Pedro.»

*El Imparcial* hace constar: primero, que en torno de Su Santidad hay una atmósfera de oposicion intransigente é implacable; y segundo, que una gran parte de la opinion de Europa siente tantas simpatias hácia el ilustre Pontífice, que llega hasta temer por su seguridad y por su vida, prenda de futura reconciliacion con el Estado y la sociedad modernos.

Y no contento el diario democrático con hacer correr esas indicaciones, para mortificacion de *El Siglo Futuro*, dice que seria tan funesto á la paz de las conciencias un Papa legitimista como un Papa liberal: la religion no debe mezclarse para nada en la política: que tan mal efecto han causado siempre en nuestro país los clérigos liberales como los curas que, ultrajando los cánones, han empuñado el trabuco y han predicado el exterminio y la matanza, entregándose á la vida aventurera de los cabecillas. En este alejamiento de la política, en el trabajo de hacer olvidar á los ultramontanos las aficiones legitimistas, en la hábil diplomacia para destruir las prevenciones que existian contra el gobierno vaticano, en la entereza de carácter para reducir la curia romana puramente á su mision religiosa, es lo que hace resaltar el mérito extraordinario de Leon XIII, lo que justifica las esperanzas de la opinion sensata de Europa, y lo que, como era consiguiente, suscita una de las oposiciones más solapadas y tenaces que han podido oponer los ultramontanos.

Tal retrato hecho por un diario democrático, y tales alabanzas merecidas y prodigadas á Leon XIII por un periódico liberal, servirán de base para nuevas excomuniones por parte de *El Siglo Futuro*.

Como aquí todos nos conocemos, las censuras canónicas de *El Siglo* no quitan el sueño ni privan de la tranquilidad de espíritu á las conciencias religiosas. Nosotros, sin alardear de católicos, siéndolo sinceramente, recordamos siempre la gran figura del Pontífice actual, porque sus palabras, sus discursos y sus encíclicas resumen la bondad del cristiano, la fé sincera del católico y las excelencias de la Iglesia. Tales

manifestaciones, tan de lo alto hechas y por tan insigne autoridad, constituyen la acusacion más tremenda contra los tradicionalistas batalladores que niegan el agua y el fuego á sus adversarios.

¡Qué admirable leccion! ¡Qué admirable prevision la prevision de Leon XIII!»

Dice *La Patria* del día 10:

«Ha celebrado una larga conferencia el Consejo de incautacion del Noroeste con el Ministro de Fomento y el Director de obras públicas, en la que el señor Ministro manifestó su decidida resolucion de que se aproveche con energía la próxima campaña de verano. En su consecuencia, quedó acordado preparar en los meses de Enero, Febrero y Marzo la subasta de casi todos los kilómetros que faltan por construir por secciones en las dos líneas de Galicia y Asturias, y facilitar para esos trabajos preparatorios todo el personal de ingenieros y ayudantes que con carácter temporal necesite el Consejo para terminar ó rectificar estudios, fijar situacion y demás que sea indispensable para el anuncio en tiempo de las subastas.»

Y á esto dice *El Fiscal* del 18.

«Y los señores del Consejo de incautacion, no hablarían nada al señor Ministro de Fomento respecto á la explotacion de las líneas? ¿No le manifestarian que tenían alguna proposicion de servicio que reporta al Estado algunos miles de duros de economia? Pues la tienen hace tiempo, y ventajosa; pero parece que el Consejo de incautacion, á imitacion de las compañías, prefieren tener mucho estado mayor, muchos agentes comerciales *sin tener tráfico*, y mucho personal inútil á hacer economías verdad. Los acreedores de la Compañía del Noroeste deben estar agradecidos al Consejo de incautacion.»

El Gobierno de Madrid ha dispuesto que el grupo representando á Daoiz y Velarde que existia en la Corte frente al arco de Monteleon, recordando así al pueblo español el heroismo de sus abuelos, sea trasladado á los sótanos del Museo de donde le sacó la revolucion de Setiembre.

Que así se ha efectuado nos dicen nuestros colegas de la coronada villa, lamentándose de que tal haya sucedido.

Daoiz y Velarde han sido conducidos en un carro desde el sitio que ocupaban, á su nuevo alojamiento.

No nos explicamos la razon de este hecho, que nos sorprende aunque en Lugo debíamos estar acostumbrados á eso, pues cuando fué preciso derribar la iglesia de San Márcos que existia en la calle del mismo nombre, la imagen del evangelista, bendita y todo, fué tambien trasladada en un carro como un madero.

Y en Madrid, cuando se hizo bajar de su pedestal la estatua de Felipe IV, otro carro fué el que sirvió para la traslacion.

¡Nuestras glorias en carreta!

¡Vaya por Dios!

El segundo número de *La Ilustracion Gallega y Asturiana* contiene excelentes trabajos debidos á conocidas plumas, entre los cuales merece especial mencion el que aparece suscrito por don Juan Sieiro, catedrático del Instituto de Orense y lleva por título *La Metafísica del Sr. Armesto y la crítica del Sr. Revilla*.

Son tambien muy dignos de aprecio el escrito del Sr. Labra, *La Catedral de Oviedo*, y los *apuntes biográficos* del Sr. Bugallal, del Director de la Revista Sr. Murguía, así como la traduccion al *bable de la oda II del Epodon*, debida al laborioso escritor asturiano Sr. Menéndez Acebal.

Notabilísimos son los grabados, que representan el retrato del Sr. Bugallal, actual minis-

tro de Gracia y Justicia, las *vistas de Castropol* y una calle de Viana del Bollo en un día de nieve, y el cuadro al óleo que el conocido pintor Sr. Fierros presentó en la Exposición de Lugo en 1877.

Por este camino, auguramos á la *Ilustración* extraordinario éxito, tal cual nosotros se lo deseamos.

Asegura el *Diario del Ferrol* que, por más que otra cosa diga *La Correspondencia de España*, la inauguración del *Dique de la Campana* tendrá efecto en las segundas mareas del mes de Mayo próximo.

## Noticias generales.

En la actualidad se encuentran de reemplazo en el cuerpo de infantería: 113 coroneles, 156 tenientes coroneles, 680 comandantes, 1.095 tenientes y 1.260 alféreces, y en el de caballería 33 coroneles, 44 tenientes coroneles, 125 comandantes, 170 capitanes, 109 tenientes y 45 alféreces, arrojando un total en las dos armas de 4.943 jefes y oficiales.

—La agitación en la capital de Francia, aunque latente, es grande y general. Mientras el *Petit Moniteur* aboga por un voto de confianza á favor del ministerio Dufaure, el *Moniteur Universel* dice que no hay más ministerio posible que el presidido por Gambetta.

—El resultado de la votación de la Cámara de los diputados de Versalles ha producido un movimiento de alza en todos los fondos en el Bolsin del Boulevard: 3 por 100 francés se cotiza á 76 95, con alza de 45 céntimos; 5 por 100 idem á 113 75 con alza de 47; el italiano á 74,35, con alza de 35.

—Un delegado del Nuncio de Su Santidad ha llegado á Valencia para estudiar el asunto relativo á la disolución de la cofradía de Nuestra Señora de los Desamparados.

—Dice *La Correspondencia* que muy en breve publicará el diario oficial la orden de la Dirección general del Tesoro abriendo el pago á las clases pasivas y clero, correspondiente al mes de diciembre último.

—Acerca del viaje de S. M. el rey dice *La Epoca*:

«Después de acordado que S. M. el rey iría el 31 á Ciudad-Real para dar mayor solemnidad á la inauguración de la nueva línea-férrea, se ha sabido anoche que las reparaciones exigidas por los últimos temporales exigirán aún algún tiempo, y el viaje se ha diferido hasta el 3 de Febrero. Por este motivo se ha reducido también el plazo de los días en que estará S. M. ausente de Madrid, pues se asegura que no pasarán de tres regresando el 6 á Madrid.

»Calculando que el día 3 lo pase en Ciudad-Real y el 4 en Badajoz y el 5 tenga lugar la entrevista con el rey de Portugal, S. M. no podría estar en Madrid hasta la mañana del 7, lo más pronto; pero de todos modos resulta desmentida una de las invenciones de que se quería tener á S. M. fuera de Madrid en un día dado, cuya celebridad no se nos alcanza, como no sea por corresponder con el título de una obra dramática, debida á un poeta constitucional.

»S. M. el rey ha recibido una carta del soberano de Portugal invitándole á la anunciada entrevista de ambos monarcas en Elvas.

»Además del presidente del Consejo y del ministro de Portugal en Madrid, señor conde de Valbom, acompañarán á S. M. el mayordomo mayor, marqués de Alcañices, los generales Echagüe y O'Byans, el conde de Sepúlveda, el Sr. Alonso Rubio y otros altos funcionarios.

—S. M. el rey ha regalado al infante D. Antonio, hijo de SS. AA. los duques de Montpensier, cuatro magníficas jacas de tiro y una lujosa y elegante victoria.

—La *Gaceta* publicará en breve una importante circular de la dirección general de Propiedades referente á incautación de fincas del Estado, enajenables.

—Las noticias que se han recibido de la India, sobre los asuntos del Afghanistan, continúan siendo bastante alarmantes.

A pesar de la actitud pacífica de los pueblos por donde han pasado las columnas inglesas, se sabe que reina una sorda agitación en todo aquel Estado, particularmente en la parte septentrional: que algunos fanáticos recorren el país predicando la guerra santa, y que la conducta de las autoridades rusas en la frontera del

Turkestan se sale en extremo de los deberes que imponen las leyes de la neutralidad.

Lejos de confirmarse la noticia que dió un despacho de la India, publicado por un periódico de Madrid, acerca de la entrada de nuestras tropas en Cabul, el *Times* inserta en la edición de esta mañana un telegrama fechado en Kurraché, diciendo que, según rumores que corrian allí, el hijo del emir, Yacub-Khan, á quien suponía ganado ya á la influencia inglesa, ha recibido importantes auxilios de Rusia, disponiéndose gracias á ellos á defender enérgicamente la ciudad de Cabul.

Dice *El Cardener* de Manresa:

«Otra vez varios ex-cabecillas, en la última semana, se nos ha manifestado, se hallaban reunidos, tratando de no sabemos qué; suponiendo empero, que no sería para tratar de los beneficios de la paz.

El sábado último, se nos dice, llegó el conocido por *Francesch*, otro de los hermanos Tristayns, quien sin duda alguna por sus necesidades, sabemos busca con ahinco el ocuparse en alguna de las varias oficinas de esta ciudad.»

—Según escriben de Méjico á *El Globo* los españoles residentes en aquella República, continúan sus gestiones para allegar socorros, con destino á las familias de los naufragos del Cantábrico, las cuales se espera den excelentes resultados sobre los ya obtenidos, pues recordarán nuestros lectores que excede de 13.000 duros la suma remitida desde aquel país con el indicado objeto.

—El vapor-correo *Mendez Nuñez*, que zarpó del puerto de la Habana con rumbo á la Península el día 15 del actual, conduce gran número de licenciados de aquel ejército.

—Dice *El Harense* que el duque de la Victoria ha dejado escritas unas memorias de los acontecimientos de su vida, día por día, siendo muy probable que vean la luz pública bajo la inspección de uno de los individuos de su familia.

—Según escriben de Vichy, se ha descubierto en Mariol, al mover los terrenos para la construcción del camino de hierro de Vichy á Thiers, un vaso antiguo que encerraba cuarenta monedas romanas de bronce con las efigies de los emperadores Antonino Pio y Marco Aurelio.

—La célebre doña Baldomera se encuentra enferma de algún cuidado en la sala de presos del hospital general de Madrid.

—En el Ferrol se han terminado los exámenes de guardias marinas para ascender á alféreces de navío. Muchos de aquellos saldrán en breve para sus casas en uso de licencia.

—Uno de estos días mandó el alcalde de Caspe que fuese arrojado al Ebro un cerdo atacado de trichina. En una onza de carne se contaron hasta 500.

Debe haber constantemente una gran vigilancia sobre este particular, pues de lo contrario, el día menos pensado tenemos que lamentar alguna catástrofe.

—El día 18 se llevó á cabo en la villa de Zahara (Cádiz) la ejecución del infeliz molinero Salvador Carrasco Saborido, como autor del secuestro del Sr. Auriolos.

—Ha sido condenado por el tribunal de Baumeles-dames (Francia) el cura Cavequin, abad de Belmont, por haber insultado y maltratado al alcalde del distrito constituido en autoridad.

Por ultrajes y calumnias fué también condenado el cura Gougeon, vicario de Laignelet.

## Sección local.

Para la vacante de farmacéutico de la línea férrea de Lugo á la Coruña, en esta sección, plaza que desempeñaba el Sr. L. Mosquera ha sido nombrado D. Manuel Iglesias Ferradas.

La farmacia establecida en la calle de la Reina, que era propiedad de D. Ramon D. Lopez Mosquera ha sido enagenada por su dueño, y hoy se halla al frente de ella el nuevo farmacéutico D. Cesáreo Sanchez, joven de reconocida laboriosidad, y al cual deseamos numerosa clientela.

Copiamos de *La Concordia*:

«Dáse como seguro que la inauguración de las obras para el Gasómetro, tendrán lugar en

esta ciudad el día 1.º de Junio próximo, formando ese acto parte de los festejos en conmemoración de la reconquista de esta plaza en la campaña de la Independencia.

En Ferrol parece también se espera á la época en que se inaugure solemnemente y con grandes fiestas, el gran Dique de la Campana.»

Aquí en Lugo, se inaugurarán las obras del Gasómetro cuando se inaugure la línea férrea de esta capital á Brañuelas, que vá á ser enseguida.

A menos que haya contraórden.

Inscripciones verificadas en el Registro civil el día 22 del actual:

Nacimientos: varones legítimos, 1.

Defunciones: solteros, 1; viudos, 1.

Un matrimonio.

## Miscelánea.

### Boletín de las familias.

*Santos de hoy.*—La Virgen de la Paz, Santos Timoteo y Tirso.

*Efemérides.*—(1624).—INQUISICION.—Por carta de esta fecha, ordena el Consejo de la Suprema, que se publiquen *conjuros* en Santiago, y se haga muy exacta diligencia para descubrir los autores del robo acaecido en el mismo Tribunal de esta ciudad, por valor de 10.280 ducados, que estaban en el arca de la Receptoría de las rentas; y lo que se iba juntando de limosna para la canonización del *Maestro Epila* que estaba en otra arca «y rompieron las paredes y las puertas de la Contaduría, donde estaban.»

Son curiosos los siguientes detalles relativos á los diferentes periodos de la vida humana.

Infancia, de 1 á 7 años de edad; esta es la de los accidentes, penas, necesidades, sensibilidad: Adolescencia: de 8 á 14; edad de esperanza, imprevisión, curiosidad, impaciencia. Pubertad: de 15 á 21; edad de triunfos y deseos, amor propio, independencia, vanidad. Juventud: de 22 á 28; edad de placer, amor, sensibilidad, inconstancia, entusiasmo. Virilidad: de 29 á 35; edad de gozes, ambición y fuego en todas las pasiones. Edad media: de 36 á 42; edad de consistencia, deseo de fortuna, de gloria y honores, edad madura, edad de posesión; el reino de la sabiduría, razón y amor de propiedad. Declinación de la vida: de 50 á 56; edad de reflexión, amor de tranquilidad, previsión y prudencia. Principio de vejez: de 57 á 63; edad de los arrepentimientos, cuidados, inquietudes, mal genio y deseo de gobernarlo todo. Vejez: de 64 á 70; las enfermedades, exigencia, amor de autoridad, sumisión. Decrepitud: de 71 á 77; edad de avaricia, celos y envidia. Caduquez: de 78 á 81; edad de desconfianza, falta de sentimiento y sospechas. Edad de favor: de 85 á 91; edad de insensibilidad, amor de la adulación, de atención é indulgencia. Edad de milagro: de 92 á 98; edad de indiferencia y amor de alabanza. Fenómeno: de 99 á 105; edad de insensibilidad, esperanza y la vida postrera.

*Músicos célebres.*—Glúca, el autor de *Orfeo é Ifigenia*, trabajaba en un prado ó en un bosquecillo, con dos ó tres botellas de Champagne al lado.

Sarti, que compuso *Medonte* y *La mia speranza*, trabajaba de noche en un gran salón á oscuras. La noche y la soledad le inspiraban.

Saleria hacía sus *motivos* corriendo las calles más frecuentadas, mirando las chicas y comiendo confites.

Cuando concebía una melodía inmediatamente tomaba el lápiz y la transcribía á su cartera. Cimarosa adoraba el ruido, las bromas y la reunión de sus amigos mientras componía.

Paer, para estimular su musa, tenía necesidad de gritar y que gritasen todos, su mujer, sus amigos y sus criados.

Mercadante se inspiraba comiendo salsa de tomate.

Paccini escribiendo artículos de estética musical.

Rossini se inspiraba haciendo el arroz á la milanesa.

Bellini componía teniendo sobre la mesa en que escribía un zapato de su adorada, el cual besaba con frecuencia.

Meyerbeer, sus mejores concepciones las hacia en los dias de grandes tempestades atmosfericas, que admiraba con placer desde su balcon. Sanchiani hacia musica abrazando a su mujer y jugando con un gato. Su musica es tierna, conmovedora y seductora.

Paisiello no podia componer si no estaba en la cama.

Zinbarelli, leyendo los padres de la Iglesia y los clasicos latinos.

Un caballero ha comprado un nicho en los cementerios de Madrid, llev6 a su esposa para que lo viera, y le dijo:

—Aquí hija mia nos enterrarán, si Dios nos dá salud.

## Seccion telegráfica.

### DE LA PRENSA DE GALICIA.

La «Gaceta» publica una orden en la que se trasmite a la hija del marqués del Duero una pension de 10.000 pesetas anuales.

Se ha nombrado comandante general del apostadero de la Habana al contraalmirante de la armada Sr. Rigada.

Ayer hubo dos suicidios en Madrid.

Ha triunfado el gobierno francés por 158 votos contra 123.

Firm6se en Viena una convencion austro-francesa que la prensa aplaude.

Triunf6 Dufaure, habiéndose abstenido los monárquicos de votar.

El ministerio francés queda asegurado.

El envenenamiento del Papa, no es cierto.

El cólera aumenta en Turquía.

Mañana acordaráse la amnistía de la prensa.

Nuevas quiebras en Inglaterra.

Constituy6se el comite electoral democrático.

### SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 23 8'55 a.—Recibido a las 10'4 n.

Los periódicos ministeriales desmienten que anoche se hubiesen practicado visitas domiciliarias, así como que ninguna partida hubiese aparecido en Cataluña.

Tambien se ocupan de la conducta del C6nsul español en Puerto-Plata, pidiendo se adopten medidas enérgicas.

# SECCION DE ANUNCIOS.

SASTRES ZAPATEROS COSTURERAS.

## MÁQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL

«SINGER» DE NEW-YORK.

Venta a plazos desde 10 reales semanales.

Enseñanza gratis a domicilio.

Venta al contado con 10 por 100 de rebaja.

Grandes facilidades de pago.

Más de 120 medallas de 1.ª clase en todas las Exposiciones universales.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» DE NEW-YORK.

Es la única que cuenta con los más extraordinarios y grandiosos establecimientos fabriles que reconoce la industria en el Universo.

La máquina ¡¡SINGER!! para familias industriales.

No tiene rival por la superioridad de su manufactura, fuerza y hermosura de su trabajo que ejecuta desde el tul más delicado hasta el más grueso de los castores.



¡¡SINGER!!

Es la máquina que menos se descompone y menos gasta siendo también la que por su velocidad alcanza en la costura mucho más, que cualquiera otra máquina.

¡¡SINGER!!

Es la exclusivamente destinada en sus múltiples aplicaciones a bordar primorosamente en sedas, toda clase de labores.

¡¡SINGER!!

Ha vendido en el año de 1877—282.818 máquinas,—lo que prueba su propaganda verdaderamente prodigiosa.

## ¡Mucho cuidado con las falsificaciones!

Se dan y remiten GRATIS por correo catálogos ilustrados con lista de precios en las sucursales establecidas en Galicia y Asturias en los puntos siguientes:

LUGO, PLAZA MAYOR, 9.

Coruña, Real 18.

Ferrol, Magdalena 166.

Orense, Paz 30.

Santiago, Rua del Villar, 11.

Pontevedra, Comercio 14.

Vigo, Príncipe 26.

OVIEDO, CALLE DEL PESO 13.

MODISTAS, FABRICANTES DE GORRAS.

CUALQUIER CLASE DE COSTURADOR FUERTE QUE SEA

SOMBREREROS. COSTURERAS.

— 6 —

han de costearla, haciendo constar en aquella la situacion correlativa, el número y clase de las fincas que a cada propietario han de ser ocupadas en todo ó en parte, así como los nombres de los colonos ó arrendatarios, haciendo la separacion debida por distritos municipales.

Art. 16. El Gobernador de la provincia, dentro del tercero dia de haber recibido las relaciones a que se refiere el artículo anterior, remitirá relacion nominal a cada alcalde en la parte que le corresponda, para que, hechas las oportunas comprobaciones con el padron de riqueza, y con los datos del registro de la propiedad si fuera necesario, y rectificadas los errores que pueda contener, forme por ella y remita, en un término que no pasará de quince dias, la relacion que ha de servir para los efectos expresados en el artículo 5.º de esta ley.

Art. 17. Recibida la relacion nominal de propietarios autorizada por el alcalde, se dispondrá por el Gobernador su insercion en el Boletín oficial de la provincia, señalando un plazo, que no deberá bajar de quince dias, ni exceder de treinta, para que las personas ó corporaciones interesadas puedan exponer contra la necesidad de la ocupacion que se intenta, y en modo alguno contra la utilidad de la obra, que queda resuelta ejecutoriamente por la declaracion de utilidad pública.

Art. 18. Producidas las reclamaciones dentro del término marcado en el artículo anterior, el Gobernador civil, oida la comision provincial, decidirá, dentro de los quince dias siguientes, sobre la necesidad de la ocupacion que se intenta para la ejecucion de la obra.

Art. 19. De la resolucion del Gobernador civil únicamente podrá recurrirse en alzada al Ministerio cor-

— 3 —

bienes que administran sin el permiso de la autoridad judicial, quedan autorizados para verificarlo en los casos que indica la presente ley, sin perjuicio de asegurar, con arreglo a derecho, las cantidades que reciban a consecuencia de la enajenacion en favor de menores ó representados. En ningun caso les serán entregadas dichas cantidades, que se depositarán siempre a disposicion de la autoridad judicial que corresponda.

Art. 7.º Las traslaciones de dominio, cualquiera que sea el título que las produzca, no impedirán la continuacion de los expedientes de expropiacion, considerándose el nuevo dueño subrogado en las obligaciones y derechos del anterior.

Art. 8.º Las rentas y contribuciones correspondientes a los bienes que se expropian para obras de utilidad pública, se admitirán durante el año siguiente a la fecha de la enajenacion, como prueba de la aptitud legal del expropiado para el ejercicio de los derechos que puedan corresponderle.

Art. 9.º Los concesionarios y contratistas de obras públicas a quienes se autorice competentemente para obtener la enajenacion, ocupacion temporal ó aprovechamiento de materiales, en los términos que esta ley autoriza, se subrogarán en todas las obligaciones y derechos de la Administracion para los efectos de la presente ley.

## TITULO II.

DE LA EXPROPIACION.

SECCION PRIMERA.

Primer período.—Declaracion de utilidad pública.

Art. 10. La declaracion de que una obra es de

## Depósito de vinos.

En el Almacén de Ultramarinos, Reina 8, (casa de Pozzi) se venden por mayor y embotellados vinos superiores de varias procedencias y acreditados cosecheros, *cuya pureza se garantiza*, á los siguientes precios:

	Botella de cuartillo y medio con casco.	Botella de cuartillo y medio con casco.	
Valdepeñas Tinto. . . . .	4'50 rs	Priorato Rancio. . . . .	6 rs.
Idem Blanco añejo. . . . .	5	Aragón Tinto fuerte. . . . .	3'50
Amontillado. . . . .	5'50	Rioja Tinto suave. . . . .	3
Oporto. . . . .	5'50	Alicante Tinto. . . . .	3'50
Priorato Tinto superior. . . . .	4'50	Benijama Rancio. . . . .	5'50

NOTA. Se admiten los cascos y se abona real y medio por cada uno que se devuelva.

### POR CÁNTARAS DE 34 CUARTILLOS.

Valdepeñas Tinto. . . . .	46 rs.	Alicante Tinto. . . . .	42 rs
Priorato Tinto superior. . . . .	39	Rioja Tinto. . . . .	33
Aragón Tinto fuerte. . . . .	34	Priorato añejo. . . . .	70

Las demás clases se venden por barriles de arroba pelona ó sea de 32 cuartillos.

Para fuera del rádio se despacha por cañados y pipas con rebaja de los derechos de consumo.

### LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses, no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variación propia de los puntos que recorre, tomando antes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningún mal efecto puede temer de un vaso

de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.

### Don Antonio Sanchez

Rodriguez, Director práctico de minas y fundiciones, ensayador de minerales, ofrece al público sus conocimientos y compra toda clase de minerales á precios convencionales, sean en pequeñas ó grandes porciones y compra minas de todas clases.

Vive Plaza de Santo Domingo, número 11.

En este establecimiento se hace toda clase de impresiones

## GABINETE ODONTÁLGICO

DEL PROFESOR

## DON FÉLIX GAOS ESPIRO.

DENTISTA DE CÁMARA DE S. M. EL REY,

PREMIADO CON MEDALLA

EN VARIAS EXPOSICIONES.

CALLE REAL. 37. 2.º

CORUÑA.

## PIEDRAS FRANCESAS

PARA

## MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C., Acevedo 77, Coruña: informarán en esta. Comercio de Antonio Mendez.

## AGENCIA

para la sustitucion de quintos.

La acreditada y bien conocida Agencia de DON PEDRO DIAZ, sita calle de San Marcos, núm. 6, ofrece como siempre la sustitucion de quintos, y los destinados á servir en Ultramar por sorteo tambien pueden ser sustituidos, aunque hayan terminado los 60 dias que la ley les concedió, debiendo presentarse ántes de la concentracion para el embarque.

## QUINTAS.

Se hallan impresas y á la venta las citaciones para el llamamiento y declaracion de soldados.

Papeletas de conminacion de 1.º y 2.º grado, para todos los impuestos.

— 4 —

utilidad pública, será objeto de una ley cuando en todo ó en parte haya de ser costeada con fondos del Estado, ó cuando, sin concurrir estas circunstancias, lo exija su importancia, á juicio del Gobierno.

Corresponde al Gobierno, por medio del ministro respectivo, hacer dicha declaracion cuando la obra interesa á varias provincias, ó cuando haya de ser costeada ó auxiliada con fondos generales, para cuya distribucion esté previamente autorizado por la ley.

En los demás casos corresponde al Gobernador de la provincia, oyendo á la Diputacion, y además al Ayuntamiento, cuando se trata de obras municipales.

Art. 11. Se exceptúan de la formalidad de la declaracion de utilidad pública las obras que sean de cargo del Estado y se lleven á cabo con arreglo á las prescripciones del capítulo III de la ley de Obras públicas; las obras comprendidas en los planos generales, provinciales y municipales que se designan en los artículos 20, 24 y 14 de la misma ley de Obras públicas; toda obra, cualquiera que sea su clase, cuya ejecucion hubiese sido autorizada por una ley ó estuviera designada en las leyes especiales de ferro-carriles, carreteras, aguas y puertos dictadas ó que se dicten en lo sucesivo. Asimismo todas las obras de policia urbana, y en particular las de ensanche y reforma interior de poblaciones.

Art. 12. El expediente de declaracion de utilidad pública podrá instruirse por iniciativa de las autoridades á quienes compete hacerla, por acuerdo de una ó varias corporaciones, ó á instancia de un particular ó empresa debidamente constituida.

Art. 13. En todo caso se presentará ante la autoridad que corresponda con arreglo al art. 10, por duplicado, el proyecto completo de la obra que se

— 5 —

trate de llevar á cabo, con suficiente explicacion, no solo para poder formar idea clara de ella, sino tambien de las ventajas que de su ejecucion han de reportar los intereses generales y comunes, y de los recursos con que se cuenta para llevarla á cabo.

La autoridad á quien compete hacer la declaracion de utilidad pública, por medio de los periódicos oficiales, de los términos á quien la obra interese, ó de comunicaciones dirigidas á las autoridades de los mismos, pondrán en conocimiento de éstas y del público la pretension entablada, á fin de que cuando lo tengan por conveniente produzcan las reclamaciones que crean oportunas en un plazo que no baje de ocho dias, si se trata de una obra que solo afecta á un ayuntamiento; de veinte, si afecta á una provincia, y de treinta, si se extiende á varias, en cuyo caso los anuncios se insertarán además en la *Gaceta de Madrid*.

### SECCION SEGUNDA.

Segundo período.—Necesidad de la ocupacion del inmueble.

Art. 14. Declarada una obra de utilidad pública, corresponde á la Administracion resolver si para la ejecucion de aquella es necesario el todo ó parte del inmueble.

Art. 15. La persona ó corporacion que haya sido autorizada para construir una obra, presentará en el Gobierno de la provincia la relacion nominal de los interesados en la expropiacion, con arreglo al proyecto aprobado por ella, y replanteo autorizado por los encargados de la inspeccion de las obras, ya por la Administracion pública, ya por las corporaciones que